

Patrimonio autónomo de administración y pagos
OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA
Proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025
11 de junio de 2025

Respuesta a Observaciones a Términos de referencia para la contratación de la gerencia del Proyecto: Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Monterrey BPIN 20240214000065

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del **Patrimonio autónomo de administración y pagos OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA** procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma por los siguientes oferentes:

Proponente	Cantidad de observaciones	Fecha de recibido	Medio de recibido
Willyan Serrato	4	jueves 5/06/2025 2:52 p. m.	Correo electrónico
Logística, Ingeniería y Proyectos SAS	3	jueves 5/06/2025 5:00 p. m	Correo electrónico

Se informa a los proponentes que las observaciones recibidas fuera de la fecha y hora establecida en el cronograma de Proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025 no se incluyeron en el presente documento.

1. Observación N° 1: Presentado por proponente **Wilyan Serrato**

OBSERVACION N° 1

Igualmente, en aras de verificar por parte de la entidad la información contenida en los estados financieros, se sugiere que se solicite de forma obligatoria la presentación del RUP vigente y actualizado, ya que allí se puede verificar la información financiera aportada por los proponentes.

Respuesta del Patrimonio Autónomo: No se acepta solicitud, para el proceso competitivo no es necesaria la presentación del RUP.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

2. **Observación N° 2:** Presentado por proponente **Wilyan Serrato**

OBSERVACION N° 2

Los términos de referencia señalan lo siguiente:

5.3. Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (100)

Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquellos Proponentes que acrediten haber ejecutado **contratos de gerencia o de ejecución de obra y/o dotación dentro del mecanismo de Obras por Impuestos**. Por cada contrato acreditado se otorgarán cincuenta (50) puntos, máximo se recibirán dos (2) acreditaciones de contratos diferentes. Aquellos Proponentes que no acrediten haber ejecutado contratos de gerencia o de ejecución de obra y/o dotación dentro del mecanismo de Obras por Impuestos se les otorgará cero (0) puntos.

Buscando que en efecto se pondere y se incentive a las personas que en verdad conocen del mecanismo de obras por impuestos, solicito respetuosamente se modifique el requisito exigido y se permita la presentación de contratos de

GERENCIA Y/O APOYO A LA GERENCIA, dentro del mecanismo de obras por impuestos.

Respuesta del Patrimonio Autónomo: No se acepta la observación con el fin de garantizar pluralidad de oferentes.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

3. **Observación N° 3:** Presentado por proponente **Willyan Serrato**

OBSERVACION N° 3

Los términos de referencia señalan lo siguiente:

5.4. Experiencia en formación docente (100)

Se otorgarán hasta un máximo de 100 puntos a aquellos Proponentes que acrediten haber ejecutado **contratos de gerencia en la gestión de proyectos que hayan incluido formación a docentes**. Por cada contrato acreditado se otorgarán cincuenta (50) puntos, máximo se recibirán dos (2) acreditaciones de contratos diferentes. Aquellos Proponentes que no acrediten haber ejecutado contratos de gerencia en la gestión de proyectos que hayan incluido formación docente se les otorgará cero (0) puntos.

Nota 1: Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación.

Nota 2: La experiencia acreditada en esta sección puede ser la misma acreditada en la sección 5.1 y/o 5.3, pero debe ser diferente a la acreditada en la sección 4.3.1 de Requisitos Habilitantes.

Solicito respetuosamente se modifique el requisito exigido y se permita la presentación de contratos de **GERENCIA Y/O APOYO A LA GERENCIA**, que incluyan la formación docente, lo anterior en aras de permitir una mayor posibilidad de puedan participar más oferentes.

Respuesta del Patrimonio Autónomo: No se acepta observación con el fin de garantizar pluralidad de oferentes.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

4. **Observación N° 4:** Presentado por proponente **Willyan Serrato**

OBSERVACION N° 4

De acuerdo a las observaciones 2 y 3 presentadas solicito de forma respetuosa que se sirvan modificar el requisito en el sentido que se puedan aportar contratos en ejecución, tanto en la experiencia específica como la experiencia adicional ponderable.

Lo anterior en atención a la nota 1 que permite presentar contratos en proceso de liquidación, lo que permitiría que posibles oferentes puedan participar del proceso licitatorio.

Respuesta del Patrimonio Autónomo: No se acepta solicitud, los contratos de ejecución solo son válidos para los requisitos ponderables, para la experiencia habilitante es necesario aportar contratos de gerencia, apoyo a la gerencia o acompañamiento de proyectos.

Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

5. **Observación N° 5:** Presentado por proponente **Logística, Ingeniería y Proyectos SAS**

1. Observación 1

En el numeral 4.3.1. se solicita que los contratos aportados deben estar liquidados dentro de los diez años (entre 2015 y 2024 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de las propuestas.

Por lo anterior solicito que se aclare o se modifique el requisito antes señalado y se permita presentar liquidaciones realizadas en el año 2025.

Respuesta del Patrimonio Autónomo: Se acepta la solicitud de incluir contratos liquidados durante el año 2025, el ajuste se publica mediante adenda No. 1 del proceso de licitación privada abierta No. 002 de 2025.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

6. Observación N° 6: Presentado por proponente Logística, Ingeniería y Proyectos SAS

2. Observación 2

En el numeral 4.3.1. señala: La sumatoria de los contratos aportados deberá ser 1.5 veces el valor del presupuesto estimado para la gerencia, sin IVA incluido, expresado en SMMLV.

Solicitamos que se modifique la sumatoria a 1 vez el presupuesto estimado, en razón a la cuantía establecida y que la misma se debe verificar sin IVA.

Respuesta del Patrimonio Autónomo: Se acepta la solicitud de modificar la sumatoria de los valores de los contratos aportados a 1 vez el valor del presupuesto estimado para la gerencia, el ajuste se publica mediante adenda No. 1 del proceso de licitación privada abierta No. 002 de 2025.

Modifica Términos de Referencia: SI X NO

7. Observación N° 7: Presentado por proponente Logística, Ingeniería y Proyectos SAS

3. Observación 4

En el numeral 5.1 se solicita "Para acreditar la experiencia, el Proponente deberá adjuntar certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación final y/o acta de finalización, de contratos finalizados o liquidados, dentro de los diez años (entre 2015 y 2024 incluidos estos años) anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de Propuestas".

Por lo anterior solicito que se aclare o se modifique el requisito antes señalado y se permita presentar liquidaciones realizadas en el año 2025.

Respuesta del Patrimonio Autónomo: Se acepta la solicitud de incluir contratos liquidados durante el año 2025, el ajuste se publica mediante adenda No. 1 del proceso de licitación privada abierta No. 002 de 2025.

Modifica Términos de Referencia: SI X NO



Adriana Rodríguez León

Representante Legal

Fiduciaria Popular S.A. vocera y administradora del Patrimonio Autónomo AYP OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA

Respuesta a observaciones LPA 002 Gerencia P.A. OXI ODL DOTACION EDUCATIVA

Final Audit Report

2025-06-11

Created:	2025-06-11
By:	Maria Margarita Paternina Herrera (maria.paternina@fidupopular.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAA-TEN9Xie1a0Yh8koFyamnWEVXjKNpajq

"Respuesta a observaciones LPA 002 Gerencia P.A. OXI ODL DOTACION EDUCATIVA" History

-  Document created by Maria Margarita Paternina Herrera (maria.paternina@fidupopular.com.co)
2025-06-11 - 3:08:37 PM GMT- IP address: 163.116.234.44
-  Document emailed to Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) for signature
2025-06-11 - 3:09:07 PM GMT
-  Email viewed by Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co)
2025-06-11 - 3:33:26 PM GMT- IP address: 104.47.56.126
-  Document e-signed by Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co)
Signature Date: 2025-06-11 - 3:33:54 PM GMT - Time Source: server- IP address: 163.116.226.115
-  Agreement completed.
2025-06-11 - 3:33:54 PM GMT